

N.º y L. Villa de Vergara

4

Mi señorio. Haviendose cumplido el
año de mil setecientos ochenta y quatro, sup.
à V. S. se sirva remitirme el importe del
encabezamiento de su Alcabala con la mayor
brevedad, y sin la demora que otros años por que
vsje.

Quedo à la obediencia de V. S. con deseo
de emplearme en su obsequio y que N.º de nos
que à V. S. m.ª d. Villafranca Enero 3.
1785.

Mano de
Juan de los Rios

Sumas rendido

Don Juan Ignacio de Muzquiz
J